



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Con esta fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto Nº 000101/2026, de 14 de enero de 2026:

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

HECHOS:

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Medio Ambiente, vacante en la plantilla de personal funcionario (OEP 2020) del Excmo. ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 281 de 05 de diciembre de 2023 y posteriormente, la corrección de errores de las bases de la convocatoria fue publicada en el en el B.O.P. n.º 173 de 05 de septiembre de 2024.

2. Considerando el informe de la jefa de servicios de RR.HH. de fecha 14 de enero de 2026, del que se extraen los siguientes:

FUNDAMENTOS:

1.- La base séptima de las generales que rigen la convocatoria establece que: "expirado el plazo de presentación de instancias, el alcalde-presidente dictará resolución, declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas, así como las causas de su exclusión, en su caso.

La Resolución se publicará en el tablón de Anuncios y página web municipal, otorgando un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución para subsanaciones y alegaciones de la misma.

Expirado el plazo establecido para la subsanación, se dictará Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona. En dicha Resolución de Alcaldía se podrá indicar el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, la composición del Tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Primera.- Una vez analizadas las solicitudes y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la selección de personal convocada para cubrir en propiedad una plaza de tecnico de medio ambiente, incluida en la plantilla de personal funcionario en el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

Página 1 de 3

FIRMANTE - FECHA

<p>DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002AFA3700J6W4E6U1P8D7 en https://sede.carmona.org</p>	<p>JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 14/01/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 14/01/2026 17:48:52</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023023300000025 Fecha: 03/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07EA002AFA3700J6W4E6U1P8D7





N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS/AS
1	***8821**	AVILA PUYANA MIGUEL ANGEL	ADMITIDO
2	***0619**	BORREGO CALDERON CRISTINA	ADMITIDA
3	***3278**	CABALLO PONCE IRENE	ADMITIDA
4	***3474**	CABRERA OJEDA SILVIA	ADMITIDA
5	***5222**	FLORIDO PUERTO LORENZO MANUEL	ADMITIDO
6	***1025**	GONZALEZ MARIN ALICIA	ADMITIDA
7	***5950**	GUERRERO FRESNO LUIS MIGUEL	ADMITIDO
8	***1159**	JALON VICTORI RAFAEL	ADMITIDO
9	***5470**	LOPEZ EXPOSITO NOELIA	ADMITIDA
10	***6457**	MORILLO ROMERA SERGIO	ADMITIDO
11	***3870**	MUÑOZ FERNANDEZ ISABEL MARIA	ADMITIDA
12	***2584**	POZO GONZALEZ CAROLINA	ADMITIDA
13	***9952**	PUMAR CANTIZANO MARIA ISABEL	ADMITIDA
14	***3747**	ROPERO GUIL MARIA ROCIO	ADMITIDA
15	***8288**	TELLO LUCENA JESUS JUAN	ADMITIDA
16	***8411**	VALLEJO RODRIGUEZ MANUEL TOMAS	ADMITIDO

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS/AS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***2441**	GARCIA MARTINEZ CARMEN	EXCLUIDA	-Falta Titulación -No aporta demanda de empleo -No aporta certificado de no estar percibiendo prestación
2	***2249**	GOMEZ LOMAS ALVARO	EXCLUIDO	-No aporta justificante de pago de tasas
3	***8354**	RODRIGUEZ GARCIA ROCIO	EXCLUIDA	Solicitud fuera de plazo
4	***5618**	RUBIO ALFARO NOELIA	EXCLUIDA	-No aporta DNI dos caras -Falta titulación





SEGUNDA.- Fijar la composición del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, **una plaza de Técnico de Medio Ambiente**, vacante en la plantilla de funcionarios del excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE:

Titular: Dña. Teresa Sierra Gómez
Suplente: Dña. M.^a José Torres Roldán

VOCALES:

D. Pedro Manuel Rodríguez Jiménez / D. Francisco Cortés Vázquez(suplente)
D. José María Jiménez García / Dña. Rita M.^a Moreno Roldán (suplente)
D. Luis Rodríguez Martín / D. Jesús García Martín (suplente)
Dña. Margarita Escobar García / D. Germán Villa Fernández (suplente)

SECRETARIA:

Dña. Sara Belén Troya Jiménez / Dña. Mercedes Sánchez Hidalgo (suplente)

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Medio Ambiente para el día **04 de febrero a las 17:30 h en el Centro Municipal de Formación Integral, edificio Hytasa, sito en calle Carmen Llorca, s/n**

Quedan emplazados, para ello, tanto los miembros del Tribunal como todos los aspirantes admitidos al presente proceso selectivo, los cuales deberán ir provistos del D.N.I. al objeto de acreditar su personalidad. El llamamiento comenzará a dicha hora y los aspirantes que no estuvieren presentes quedarán excluidos.

Una vez puesto en marcha el presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador procederá a publicar las circunstancias que afecten a los ejercicios previstos en la convocatoria y sus calificaciones a través de Tablón Municipal de Anuncios y de la página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

CUARTA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento

En Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por la TAG Jefa del Área de Recursos Humanos
D^a Teresa Sierra Gómez

